



Villa de Aranda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024-MDCH

Chancay, 05 de febrero del 2024.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, la Carta N° 002-2024-MDCH/JDBA, presentada por los señores Regidores Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí, José David Burgos Alfaro y Pablo de Jesús Ojeda Salguero, mediante la cual presentan sus Planes de Fiscalización 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta N° 002-2024-MDCH/JDBA, los señores Regidores Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí, José David Burgos Alfaro y Pablo de Jesús Ojeda Salguero, presentan sus Planes de Fiscalización 2024, a fin que en su oportunidad, se apruebe mediante Acuerdo de Concejo.

Que, puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** aceptar los Planes de Fiscalización presentado por los señores Regidores Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí, José David Burgos Alfaro y Pablo de Jesús Ojeda Salguero;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20ª inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los **PLANES DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN**, presentado por los señores Regidores Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí, José David Burgos Alfaro y Pablo de Jesús Ojeda Salguero, los mismos que a continuación se detallan:

Plan 1

Nombre de la Comisión: Obras Ejecutadas del Periodo 2019-2022.

Presidente de la Comisión Investigadora: Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí.

Integrantes de la Comisión: José David Burgos Alfaro y Pablo de Jesús Ojeda Salguera.

Fecha de instalación: Febrero 2024.

Período: Febrero – diciembre 2024.

Plan 2

Nombre de la Comisión: Proyectos y Obras del periodo 2023-2024

Presidente de la Comisión Fiscalizadora: Pablo de Jesús Ojeda Salguero

Integrantes de la Comisión: Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí, José David Burgos Alfaro

Fecha de instalación: Febrero 2024.

Período: Febrero – diciembre 2024.

Plan 3

Nombre de la Comisión: Seguridad Ciudadana

Presidente de la Comisión: José David Burgos Alfaro

Integrantes de la Comisión: Ranulfo Pepe Salazar Changanaquí, Pablo de Jesús Ojeda Salguero.

Fecha de instalación: Febrero 2024.

Período: Febrero – diciembre 2024.



Villa de Arcedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Plan 4

Nombre de la Comisión: Adquisiciones de Bienes, servicios y obras de Emapa Chancay S.A.C.

Comisión fiscalizadora individual: José David Burgos Alfaro.

Fecha de instalación: Febrero 2024.

Período: Febrero – diciembre 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente Acuerdo de Concejo a los regidores Ranulfo Pepe Salazar Changanahui, José David Burgos Alfaro y Pablo de Jesús Ojeda Salguero para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Calen
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE